NOTA DE PRENSA

CONGRESISTA BERNARDO PAZO RECIBE A LA FIUPAP

LA FEDERACIÓN DE INTEGRACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LOS PESCADORES ARTESANALES DEL PERU EXIGEN ATENCIÓN DE PRODUCE

Los miembros integrantes de la FIUPAP, representados por Hilton Guerrero Bonifacio, Luis Arias Navarro y dirigentes de sus diversas bases del país, presentaron sus descargos respecto a su solicitud de derogatoria a la Ley N°31749, "Ley que reconoce la pesca tradicional e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas", que por una parte reconoce el valor histórico y tradicional de los caballitos de totora, canoas, veleros artesanales u otra embarcación con dicha categoría reconocida por el Ministerio de Cultura, pero por otra parte limita a un sector de la flota artesanal en cuanto los desplaza a laborar fuera de las 3 y 5 millas por "Utilizar equipos mecanizados", atentando con miles de puestos de trabajo directos e indirectos.

Ante ello, la FIUPAP, plantean una Denuncia de Inconstitucionalidad con 5 mil firmas para derogar la Ley N°31749 por considerarla que atropella sus derechos pesqueros; participaron dirigentes de Tumbes, Máncora, Pisco Pucusana, Áncash, Tacna, Piura, Salaverry, Punta Sal, entre otros; quienes también por unanimidad respaldaron nuestro PL N°5496, con la PRECISIÓN que sea en favor de los verdaderos pescadores artesanales.

Finalmente se solicitará una audiencia con la Ministra de Producción y Viceministra de Pesca y Acuicultura, Ana María Choquehuanca y Úrsula León Chempén respectivamente para exponer entre los puntos siguientes:

Reclasificación de las Embarcaciones Pesqueras Artesanales;

Pesca Exploratoria de los Recursos Hidrobiológicos, Bonito, Jurel, Caballa, Pejerrey, Tiburón Martillo, Algas Marinas;

Infraestructuras Pesqueras Artesanales;

Jubilación del Pescador Artesanal y Atención en Salud.

NOTA DE PRENSA





Despacho Parlamentario